



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500486253

Fecha: 15-11-2017

20171500486253

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno.

Dr. LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional.

ALCALDES LOCALES

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013.

Respetados Doctores:

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Oficina, se presenta el informe de seguimiento del segundo semestre del año 2017 frente al cumplimiento de los lineamientos de la Directiva 003 de 2013 en la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG - y las Alcaldías Locales, realizado entre el 26 de octubre y el 2 de noviembre de 2017. Es de resaltar, que el presente informe es un cierre de cuatrenio (2014 - 2017) donde se revisa la trazabilidad de las revisiones realizadas, de acuerdo con el compromiso adquirido con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad.

En los capítulos de riesgos y planes de mejoramiento el análisis se determinó para el Nivel Central y las Alcaldías Locales. Los demás capítulos están dirigidos hacia la Dirección Administrativa (Almacén – Archivo Central y Gestión Documental) y las Alcaldías Locales de Suba y Kennedy, donde se desarrolló visita de campo.

I. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la aplicación de los lineamientos establecidos por la Directiva 003 de 2013 en la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG -, tanto en el Nivel Central como en las Alcaldías Locales.

Objetivos Específicos:

1. Establecer la eficacia de los controles en los procesos Gestión Corporativa Institucional y Gestión Corporativa Local.
2. Verificar el cumplimiento del manual de funciones de los empleados públicos involucrados, así como la salvaguarda y conservación de bienes y documentos en la SDG.
3. Revisar la mejora de los procesos a partir de los informes emitidos por esta Oficina desde la vigencia 2014 a Septiembre 2017.

II. ALCANCE:

Comprende la revisión de los riesgos asociados de los procesos "Gestión Corporativa Institucional" y "Gestión Corporativa Local", los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión - SIG y la verificación en sitio de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 para la Alcaldía Local de Suba y el Nivel Central de la SDG (Dirección Administrativa – Almacén, Gestión Documental y Archivo Central).

III. METODOLOGÍA:

El presente informe se elaboró con base en la información de los aplicativos SICAPITAL - SAE/ SAI; y trabajo en campo mediante entrevistas con los involucrados para observar evidencias frente a lo estipulado en la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500486253
Fecha: 15-11-2017

20171500486253

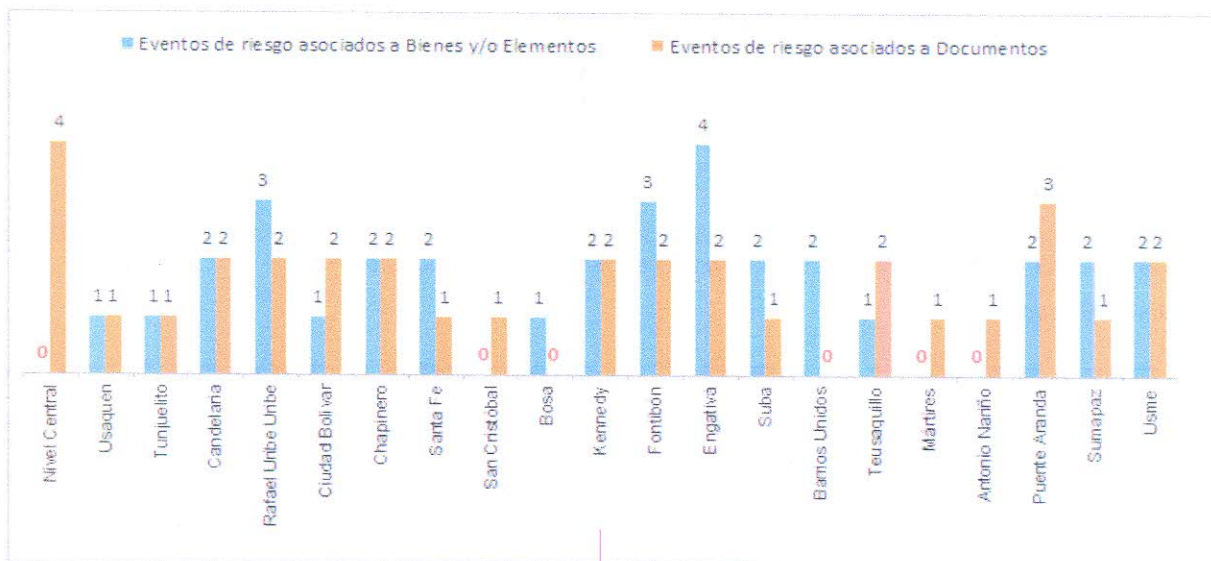
Directiva 003 de 2013. Así mismo, se revisaron los avances de los planes de mejoramiento en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión - SIG -, relacionados con la Directiva 003.

IV. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

1. Ley 594 de 2000 - "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
2. Decreto 2578 de 2012 - "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado".
3. Decreto 2609 de 2012 - "Por el cual se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
4. Decreto 514 de 2006 - "Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público".
5. Resolución 001 de 2001 - "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".
6. Directiva 003 de 2013 - "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos".
7. 1D-GAR-P002 Procedimiento de Gestión Documental, versión 2 del 23 de junio de 2015.
8. 1D-GAR-P004 Procedimiento de Ingreso y Egresos de Bienes en el Almacén, versión 1 del 19 de diciembre de 2016.

V. RIESGOS:

De acuerdo con la revisión realizada a las matrices de riesgo de Gestión y Adquisición de Recursos en los procesos "Gestión Corporativa Institucional" y "Gestión Corporativa Local", el 19% de las unidades organizacionales (Nivel Central y Alcaldías Locales de San Cristóbal, Mártires y Antonio Nariño) no tienen eventos de riesgos asociados a la pérdida de bienes y/o elementos y el 10% (Alcaldías Locales de Bosa y Barrios Unidos) no tienen eventos de riesgos asociados a la pérdida y/o deterioro de documentos.



Es de resaltar, que al interior de las 21 matrices de riesgo se observan eventos de riesgo sin controles, controles asociados a políticas de operación o procedimientos, lo cual metodológicamente no es correcto, y riesgos residuales en las zonas moderada e inaceptable sin planes de mejoramiento declarados.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación de los controles con sus respectivos comentarios para una adecuada comprensión, de acuerdo con la clasificación:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

N° CO236301 / N° GP001

